LA SUSCRITA, FIDELIA MOSQUERA BRYAN, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONTRATO # CO1. PCCNTR. 7653929 DE 2025

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa **INTEGRAUTOS DEL PACIFICO S.A.S.** con NIT # 901401907, presentó factura N°***IP3234, IP3235, IP3236, IP3237,IP3238,IP3239,IP3240,3241,IP3242,IP3243,IP3244,IP3245,*** *del 07 de julio de 2025*, correspondiente al pago de suministro de combustible, durante el mes de *julio de* 2025, como parte de la ejecución del contrato N°. ***CO1.PCCNTR. 7653929 de 14 de marzo 2025***, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: *Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo (eléctrico y mecánico) a todo costo (incluye repuestos originales correspondientes a cada marca) para los vehículos del parque automotor del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle durante la vigencia 2025.*

Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación de un (01) pago del contrato ***CO1.PCCNTR. 7653929 de*** 2025, por un valor total de treinta seis millones setecientos sesenta mil trecientos pesos M/C **($**36.760.300**)**:

N° Pago	Fecha Factura	Factura N°	Servicio Del Mes De	Vr. Total, Factura	Vr. Antes De IVA	Vr. IVA
1	10/07/2025	***IP3234***	JULIO	$505.000	$424.369.74	$80.630.26
1	07/10/2025	***IP3235***	JULIO	$638.000	$536.134.46	$101.865.54
1	10/07/2025	***IP3236***	JULIO	$1.197.300	$1.006.134.45	$191.165.55
1	10/07/2025	***IP3237***	JULIO	$4.825.000	$4.054.621.84	$770.378.16
1	10/07/2025	***IP3238***	JULIO	$2.943.000	$2.473.109.25	$469.890.75
1	10/07/2025	***IP3239***	JULIO	$2.876.000	$4.416.806.72	$459.193.28
1	10/07/2025	***IP3240***	JULIO	$136.000	$114.285.71	$21.714.29
1	10/07/2025	***IP3241***	JULIO	$803.500	$675.210.08	$128.289.92
1	10/07/2025	***IP3242***	JULIO	$120.000	$100.840.34	$19.159.66
1	10/07/2025	***IP3243***	JULIO	$135.000	$113.445.38	$21.554.62

1	10/07/2025	***IP3244***	JULIO	$12.858.000	$10.805.042.01	$2.052.957.99
1	10/07/2025	***IP3245***	JULIO	$9.723.500	$8.171.008.40	$1.552.491.60

El valor para pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan la factura N° IP3234,IP3235,IP3236,IP3237,IP3238,IP3239,IP3240,3241,IP3242,IP3243,IP3244,IP3245, certificación firmada por el revisor fiscal aportes parafiscales del mes de junio realizado en julio e informe de supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Buenaventura, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

FIDELIA MOSQUERA BRYAN

C.C 31.389.814 de Buenaventura

Supervisora Designada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.7653929 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de marzo de 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo (eléctrico y mecánico) a todo costo (incluye repuestos originales correspondientes a cada marca) para los vehículos del parque automotor del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle durante la vigencia 2025
CONTRATISTA	INTEGRAUTOS DEL PACIFICO S.A.S.
CC o NIT	901401907
LUGAR DE EJECUCIÓN	Buenaventura
FECHA DE INICIO	1/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	9 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil dieciséis pesos M/cte. ($84.742.016)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil dieciséis pesos M/cte. ($84.742.016)
FORMA DE PAGO	Dos pagos
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/07/2025 al 31/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el Convocatoria y la Oferta presentada por el contratista, documentos que son parte integrante del presente contrato.	Mantenimiento Preventivo y correctivo	Orden de servicio
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del contrato.	Autorización de la orden de servicio	Orden de servicio
3. Bajo este sistema de precios, el PROPONENTE es el único responsable por vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	. N/A	N/A
4. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad.	N/A	N/A
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos.	N/A	N/A
6. Dar cumplimiento al pago y a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, ARL y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de GCCON-F-021 V.02 2002, Decreto 1082 de 2015, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de	Se realiza el pago de la seguridad social como requisito en la carpeta GF	Soporte de pago de seguridad social

2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
7. El SENA solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados	N/A	N/A
8. El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	Se realizan los descuentos tributarios de acuerdo a la ley	Relación de pagos
9. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales: agua, aire y suelo.	Si	N/A
10. . El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplique dentro de sus actividades.	Si	N/A
11. Constituir las garantías que amparan la ejecución del contrato.	Si	POLIZA DE CUMPLIMIENTOY RESPONSABILIDAD.
12. Cumplir estrictamente con lo establecido y contar con personal calificado, maquinaria, equipos suficientes para la realización del contrato.	Si	MANTENIMINETOS A LOS AUTOS.
13. . El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que	N/A	N/A

puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.		
14. Los seguros, autorizaciones ambientales, controles para el manejo de contingencias y para el funcionamiento y operación requeridas para la prestación del servicio, se deberán mantener vigentes durante la ejecución del contrato de acorde con la normatividad aplicable.	N/A	N/A
15. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista.	N/A	N/A
16. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Si	Soporte de pago de seguridad social
17. El contratista debe ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestarán servicios al SENA	N/A	N/A
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	N/A	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/07/2025	IP3234,IP3235,IP3236,IP3237,IP3238,IP3239,IP3240,3241,IP3242,IP3243,IP3244,IP3245	$36.760.300	$	**$47.981.716**	**1.76%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** – julio	**Planilla nro.** [87431402] **del** [03/07/2025]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

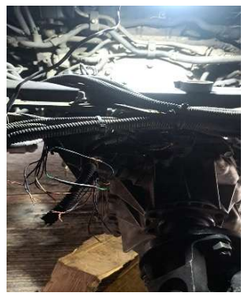
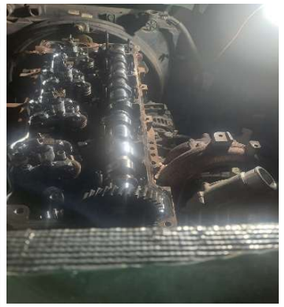
La empresa **E INTEGRAUTOS DEL PACIFICO S.A.S.** con el NIT 901401907, presentó factura No. **IP3234,IP3235,IP3236,IP3237,IP3238,IP3239,IP3240,3241,IP3242,IP3243,IP3244,IP3245**, del 07 de julio de 2025, como parte de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR. 7653929 de 2025**, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo (eléctrico y mecánico) a todo costo (incluye repuestos originales correspondientes a cada marca) para los vehículos del parque automotor del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle durante la vigencia 2025

Para constancia se firma en Buenaventura a los diez (10) días del mes de julio de 2025.



Fidelia Mosquera Bryan
Supervisor del contrato

INTEGRAUTOS DEL PACIFICO S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN		PLACA	ANEXOS VARIOS
	Falla	Solución		
1	Compresor flojo por base rota, ocasionando daño en la correa	Reparación base compresor e instalación de correa nueva	OJX214	     
2	Vehiculo con problemas de encendido	Reparación de arranque, cambio de portaescobilla y automático de arranque	OBG630	
3	* Espejo retrovisor partido * Pedal de embrague forzado * Bornes de bateria oxidado * Pito no funciona	Cambio de espejo retrovisor y sellante vidrio Cambio de bomba auxiliar de embrague, suministro de liquido de frenos y purga del sistema hidráulico Cambio de bornes de bateria Reparación de pito	OBI028	       
4	Falta de kit de herramientas para cumplimiento de reglamentación víal	Suministro de caja de herramientas, kit de herramientas y gatos hidráulicos	Toda la flota	
5	Vehiculo sin dirección por daño en la correa de compresor	Cambio y suministro de compresor, carga de gas A/A y	OJY152	
6	Vehículo no despega	Escaner, reparación tarjeta con calibración bomba de inyección	ONK403	
7	Llanta desinflada, aire se vacea rapidamente	Despinchada de llanta	OBI028	
8	Vehículo requiere cambio de aceite por cumplimiento de kilometraje	Suministro de aceite de motor con todos los filtros	OJY152	
9	Engrase por tiempo	Suministro de grasa en graseras	OJX214	
10	Vehículo no enciende	Suministro e instalación de interruptor de encendido	OJY152	

11	Pintura del vehículo se levanto y se encuentra en mal estado, platon oxidado por tiempo y uso, farola manchada impide buena iluminación, stop partido por golpe, chapa compuerta no funciona, radio no suena, consola partido y manchada	Pintura completa de vehiculo, farolas, stops, compuerta con chapa, emblema y logo corporativo, consola con radio	ONK403
12	Mantenimiento preventivo con cambio de aceite, mantenimiento correctivo	Cambio de aceite con todos los filtros, amortiguadores, kit de suspensión, bujes, caja de dirección, correas, sirena, control A/A, pastillas de frenos, bandas de frenos	ONK403

